

<b>CONCURSO PUBLICO                  CONTRATACION TEMPORAL                  PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad                  Zaragoza</b> 1542	<b>CRITERIOS PARA                  RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI-2019-095	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 Tiempo Parcial (25h/semana)-	F. CONVOCATORIA	21-03-2019
DEPARTAMENTO	Química Inorgánica		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza a 11 de abril de 2019, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

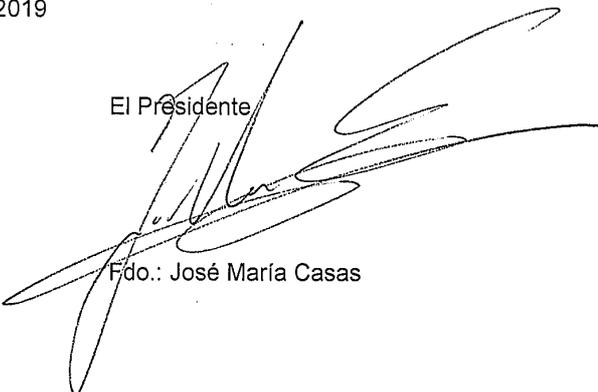
**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

<b>Apartado 1:</b>	<b>Currículum Vitae</b>	<b>Puntos: Hasta 50 puntos</b>
1.-	Nota media del expediente del grado en química.	Hasta 30 puntos
2.-	Realización del TFG en Química Orgánica o Inorgánica	Hasta 20 puntos
<b>Apartado 2:</b>	<b>Adecuación al puesto</b>	<b>Puntos: Hasta 45 puntos</b>
1.-	Experiencia previa en la preparación de compuestos organometálicos de platino (II), y de carbenos N-Heterocíclicos.	Hasta 15 puntos.
2.-	Conocimientos teóricos y experiencia práctica acreditada en el uso de equipos de Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear (NMR).	Hasta 8 puntos.
3.-	Conocimientos teóricos y prácticos en el uso de equipos de Espectroscopia de Infrarrojo, Visible-UV, o luminómetro.	Hasta 7 puntos.
4.-	Conocimiento y experiencia en el manejo de equipos de cromatografía de líquido y gases.	Hasta 5 puntos.
5.-	Conocimientos en el uso de programas informáticos de carácter químico.	Hasta 5 puntos
6.-	Conocimientos en seguridad en el trabajo en Laboratorios Químicos.	Hasta 5 puntos.
<b>Apartado 3:</b>	<b>Otros méritos.</b>	<b>Puntos: 5</b>
1.-	Idiomas (con título acreditativo).....	hasta 5 puntos
	Posibilidad de entrevista: SI (X) NO ( )	
	Pruebas objetivas: SI ( ) NO (X) (detalle de las pruebas y valoración)	
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de		60 puntos
Cuando la puntuación supere los 60 puntos podrá realizarse una entrevista personal a los candidatos		

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 11 de Abril de 2019

El Presidente



Fdo.: José María Casas



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3a129c0a1741db4dbc0f3c68f3d7c67f>

3a129c0a1741db4dbc0f3c68f3d7c67f